

Informe del Comisario periodo 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Empredial S.A., presento a ustedes mi informe de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas que a continuación se detalla.

Ventas totales: \$ 1956,431.99

Inventarios: \$ 766,522.09

Activos fijos \$ 61,095.21

Cuentas por pagar a proveedores: \$ 763,688.67

Patrimonio: \$ 282,207.92

Información que es obtenida de los libros y cuentas de la compañía.

El objeto social de la empresa lo cumplen a cabalidad.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Empredial S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información

Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía mantiene al día su reglamento interno de trabajo, tiene capacitado al personal en los temas de seguridad y salud ocupacional, cuenta con comité de seguridad e higiene del trabajo.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la protección de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

La convocatoria de la junta general de accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la junta general de accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de EMPREDIAL S.A. al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de pérdidas y ganancias por el año 2018 de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente,


Sr. Edgar Quirumbó Jadan
Comisario

Gualaceo 12 de octubre de 2020